RESOLUCIÓN No SSS202350093350
16 de noviembre de 2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA NRO. 9015111 DE 2023, CUYO OBJETO ES "*ADQUIRIR EL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SWITCHES DE CORE*"

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 834 del 2021 y el Decreto 0835 de 2021 expedidos por el Señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 3 de noviembre de 2023, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del Proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. 9015111 de 2023 para: ***"ADQUIRIR EL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SWITCHES DE CORE"***

2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó el 3 de noviembre hasta el 15 de noviembre de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en la plataforma transaccional SECOP II, el día 15 de noviembre de 2023.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "*Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*", las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Que, una vez el rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó los requisitos exigidos por este artículo, concluye que el presente proceso de contratación **NO** se limita a Mipymes, toda vez que solo se recibió una solicitud de limitación a Mipyme.

Proponente	**Presentó RUP o Certificado de Existencia y Representación, para acreditar la condición de Mipymes. SI/NO**
ORIGIN IT SAS	SI

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Nro. 9015111 de 2023, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: ADQUIRIR EL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SWITCHES DE CORE
2. **Modalidad de selección**: Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa
3. **Cronograma**

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	jueves, 16 de noviembre de 2023	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	jueves, 16 de noviembre de 2023	23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	lunes, 20 de noviembre de 2023	23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Martes, 21 de noviembre de 2023	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	martes, 21 de noviembre de 2023	19:00
Presentación de Ofertas	jueves, 23 de noviembre de 2023	10:00

Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	jueves, 23 de noviembre de 2023	10:01
Informe de presentación de ofertas	jueves, 23 de noviembre de 2023	23:59
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	viernes, 24 de noviembre de 2023	10:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	martes, 28 de noviembre de 2023	23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	viernes, 01 de diciembre de 2023	23:59
Respuesta a observaciones al informe de verificación	lunes, 04 de diciembre de 2023	23:59
Apertura de Sobre Económico	martes, 05 de diciembre de 2023	10:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	martes, 05 de diciembre de 2023	23:59
Fecha de inicio Subasta	miércoles, 06 de diciembre de 2023	10:00
Fecha fin Subasta	miércoles, 06 de diciembre de 2023	10:20
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Jueves, 07 de diciembre de 2023	23:59
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este	martes, 12 de diciembre de 2023	14:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	miércoles, 13 de diciembre de 2023	10:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	jueves, 14 de diciembre de 2023	16:00

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la Plataforma Transaccional SECOP II mediante el siguiente link:

 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28210078&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ($214.767.514) Iva incluido**, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000115275

Artículo 2. No limitar el presente proceso de contratación a Mipymes en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la plataforma transaccional SECOP II.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)



TATIANA BELTRÁN SIERRA
Secretaria de Suministros y Servicios

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Dahiana Andrea Rios Taba Abogada Contratista Juan David Ruiz Logístico	Adriana Garcia Romero. Contratista- Revisora Jurídica Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores	Julio Cesar Sorza Ubaque Subsecretario de Selección y Gestión de Proveedores

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia